

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATO Y PROTOCOLO DE COBERTURA DEL RIESGO DEPORTIVO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN

Existen algunas novedades en la cobertura de riesgos respecto del curso pasado.

Se han bajado algunas cuantías para incrementar las más frecuentes y se han vuelto a incluir las pruebas diagnósticas y la rotura de gafas **reglamentarias**. (Se adjunta cuadro de coberturas).

El protocolo de tramitación permanece, de momento, idéntico al curso pasado.

ASISTENCIA SANITARIA

La asistencia sanitaria derivada de la práctica físico-deportiva se realizará por el sistema sanitario que corresponda a cada deportista (SACYL, Mutualidades, Seguros privados), incluido el transporte sanitario (112 o el de la Entidad correspondiente), siempre con el correspondiente Formulario descargado de la aplicación informática DEBA.

SEGURO DE ACCIDENTES Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

COMPañÍA DE SEGUROS: MARKEl INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA

PERÍODO DE SEGURO

Desde el día siguiente a la notificación de la resolución de aprobación del proyecto hasta el último día de realización de los Juegos Escolares, como máximo hasta el 30 de junio de 2020 (31 de julio de 2020 en Campeonatos Autonómicos de Edad).

ASEGURADOS

Deportistas, técnicos y delegados que participen en las actividades de Juegos Escolares y Campeonatos Autonómicos de Edad del Programa de Deporte en Edad Escolar de la Comunidad de Castilla y León.